10 DE DICIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.
COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su Art. 1° establece: ***"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"***. Dos años después, la Asamblea General proclamó el **10 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos**.

Los derechos humanos están íntimamente relacionados con la dignidad y el hábitat, y en el contexto político social que vive nuestro país resulta indispensable reconocer las demandas ciudadanas y participar activamente en la solución de éstas; gran tarea en la cual arquitectas y arquitectos tenemos un rol importante que cumplir. El derecho a la vivienda digna, a ciudades justas, a espacios públicos y un medioambiente seguro y saludable, entre otros; **son derechos humanos inalienables y como tal debieran estar presentes en la nueva Constitución.** Lamentablemente, éstos y muchos otros derechos no fueron considerados ni están garantizados en la propuesta de Constitución que se votará el próximo 17 de diciembre. El texto propuesto involucra un grave retroceso en materia de derechos humanos, perpetúa un orden social injusto impuesto en la Constitución de 1980 que viola principios y normas de derechos humanos consagrados en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, mantiene y profundiza la desigualdad social y la concentración de la riqueza. Por esto, **en el día Internacional de los Derechos Humanos, manifestamos estar "en contra de la propuesta de nueva constitución".**

En el marco de la celebración de este día, el **Colegio de Arquitectos de Chile y su Comité de Derechos Humanos y Ciudadanos** saludan a todos los actores públicos y privados, nacionales e internacionales, que velan por la defensa de los derechos humanos inalienables de las personas en tanto seres humanos, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

A nivel internacional, no podemos dejar de denunciar el atroz genocidio perpetrado por autoridades israelitas en la Franja de Gaza, con el asesinato de miles de niños palestinos y miles de civiles asesinados y desaparecidos. Adherimos a la solicitud de cese del fuego realizada por organizaciones de derechos humanos y gobiernos de varios países, incluyendo el nuestro, y sancionar en la Corte Internacional de Justicia a las autoridades israelitas, criminales responsables de esta catástrofe humanitaria que debe terminar.

Y a 50 años del Golpe de Estado, el Comité de Derechos Humanos y Ciudadanos del Colegio de Arquitectos de Chile recuerda y rinde homenaje a diez colegas víctimas de la dictadura cívico-militar instaurada en Chile el 11 de septiembre de 1973, ocho de ellos detenidos desaparecidos: **Ida Vera Almarza, Alejandro Rodríguez Urzúa, Francisco Aedo Carrasco, Luis Guendelman Wisniak, Yactong Juantok Guzmán, Carlos Gajardo Wolff, Mario Peña Solari, Carlos Salcedo Morales**; y dos colegas asesinados en ese siniestro período de horror en nuestro país: **Leopoldo Benítez Herrera y Patricio Manzano González**.

Seis de ellos se encuentran entre las 119 personas secuestradas por la DINA en el marco de la **"Operación Colombo"** (Ida Vera, Francisco Aedo, Carlos Gajardo, Luis Guendelman, Mario Peña y Carlos Salcedo). Destacamos el fallo emitido el 03 de marzo de 2023 por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, que hizo justicia con 16 víctimas de la "Operación Colombo", entre ellos la arquitecta **Ida Vera Almarza** y el arquitecto **Francisco Aedo Carrasco**; condenando a 59 ex agentes de la DINA como autores por sus secuestros calificados. Y anteriormente, la condena emitida por la Corte Suprema el 31 de julio de 2021 a 13 ex agentes de la DINA por responsabilidad en el delito de secuestro calificado de los arquitectos **Luis Guendelman Wisniak** y **Carlos Gajardo Wolff**.

Estas condenas tan esperadas por sus familias, aunque tardías, son un importante avance en los procesos judiciales que investigan los secuestros, torturas y desaparición forzada de las víctimas, cuyos cuerpos aún no aparecen, lo que resulta inconcebible a 50 años del Golpe de Estado. Las heridas y dolores de los familiares de nuestros 10 colegas y de todos los detenidos desaparecidos se reabren una y otra vez. No hay una tumba donde puedan descansar ni donde dejarles una flor, saber que ha pasado con ellos es una deuda de la cual el Estado debe hacerse cargo. Ellos y ellas están y estarán siempre en la memoria de sus familiares y amigos, en la memoria del país. La reparación aún está pendiente.

Y en este contexto de reparación pendiente y necesaria a las víctimas de la represión, manifestamos nuestra preocupación por el cierre del Proyecto VALECH del INDH, debido a la reciente desvinculación -el 6 de diciembre de 2023- de 12 profesionales encargados de la conservación, digitalización, archivo y sistematización de las carpetas de VALECH I y II, dejando inconclusos más de 5000 expedientes, poniendo en riesgo la memoria, la verdad y la justicia, generando incertidumbre en dar respuestas especializadas a la ciudadanía y Tribunales de Justicia respecto a solicitudes de información sobre víctimas de violaciones masivas y sistemáticas en Chile.

¡Honor y gloria a nuestros colegas detenidos desaparecidos y asesinados!

¡PARA QUE NUNCA MÁS!

Santiago, 10 de diciembre de 2023